

RESOLUCIÓN N° N°1460 /2016

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

02 MAYO 2016

RECOLETA,

1. Presentación del interesado N° 22915 de fecha 26 de abril de 2016;
2. Informe de Morosidad de fecha 26 de abril de 2016, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda;
3. Certificado de Término de Giro Internet de fecha 02 de octubre de 2015, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que Indica Término de Giro desde 01 de enero de 2015 hasta el 31 de agosto de 2015;
4. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 4707, de 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979 y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2016:**

PATENTE : 2-751127
DIRECCIÓN : AUSTRIA N° 4063
NOMBRE : COMERCIAL E INDUSTRIAL DRACAL LIMITADA
RUT. : 76.259.867-1
GIRO : (DPT) VENTA E INSTALACION DE PRODUCTOS DE IMPERMEABILIZACIÓN
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO


2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dgt
28.04.2016